



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54296/2012

Córdoba, **27 FEB 2013**

VISTO las presentes actuaciones, en las que se tramita la modificación de presupuesto en las plantas de personal no docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de la Secretaría General del Rectorado; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal no docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de la Secretaría General del Rectorado de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva al señor Guillermo NOVILLO, legajo 14600, quien revista en un cargo Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (Cod. 3662/1) en la planta de personal no docente de la Secretaría General de Rectorado.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

72



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0054296/2012
CÓRDOBA, 13 de Febrero de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Apertura Programática: Prog. 31 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual (c/Título Univ., Perm. y S.F. Act.Parit 4)	Remun. Anual (Valor Ago. 2012 c/contr. 16,17%)
1	3662/1 Novillo, Guillermo (Leg.14600)	16.604,65	250.765,13
Total supresiones ...			250.765,13

Creaciones:

Dep: Secretaría General
Apertura Programática: Prog. 01 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

1	3662/1 Novillo, Guillermo (Leg.14600)	16.604,65	250.765,13
Total creaciones ...			250.765,13

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.

D. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba